



Federación de Voleibol
del Principado de Asturias



C/ Dindurra 20 – 1º 33202 GIJON PRINCIPADO DE ASTURIAS - Tfno. 985 36 99 33/ 685845616
Fax. 985 36 96 44 e-mail: voleyasturias@fvbpa.com pág web: <http://www.fvbpa.com>

ACTA ASAMBLEA GENERAL

FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GIJÓN A 25 DE JUNIO DE 2024

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

Luis Ángel Ruenes Argüelles
Presidente FVBPA

En Gijón , siendo las diecisiete horas y del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia de Don Luis Ángel Ruenes Argüelles y con asistencia de las personas cuyos nombres se indican al margen, dio comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Voleibol del Principado de Asturias

Por el Estamento de Clubes:

Fco. Javier Díaz Martínez, Presidente AD. La Curtidora

Pablo Méndez Argüelles, representante RGC Covadonga

Jaime Vega Reduello, Presidente CV La Calzada

El Presidente saluda a los asistentes y declara abierta la sesión, en segunda convocatoria, la cual está legalmente constituida por el número de asistentes presentes en la sala (9) e indica que la Asamblea ha sido convocada en tiempo y forma y se ha remitido a todos los miembros la documentación relativa a los asuntos recogidos en el orden del día, con expresión de los plazos que, en cada caso, se establecen para la presentación de alegaciones, todo ello de conformidad con los Estatutos de la FVBPA.

Por el Estamento de Árbitros

Carlos Rodríguez García

Cristina Alvarez del Tio

Marta Da Cunha ConceiÇao

A continuación, se pasan a tratar los asuntos que figuran en el orden del día y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

0. Informe del Presidente.

0. Informe económico:

Por el Estamento de Entrenadores

Adrian Suarez Sánchez

Daniel Carbajal Suárez

- Cierre ejercicio 2023 y su aprobación si procede.
- Presupuesto ejercicio 2.024 y su aprobación si procede

Por el Estamento de Jugadores

Sin asistencia

0. Informe técnico:

- Actividades Nacionales.
- Actividades de Voley-Playa.
- Comité Técnico de Entrenadores.
- Comité Técnico de Árbitros.

0. Propuesta de normas específicas de competición, temporada 2024/2025.

0. Asuntos de última hora.

0. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Todos los miembros de la Asamblea han recibido el acta de la reunión, no se han recibido ninguna alegación al acta, y el presidente solicita que se pase a votación SU APROBACIÓN:

Votos a favor: 9

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Se aprueba el acta de la reunión anterior por UNANIMIDAD.

2. Informe del Presidente

El Presidente hace un análisis de la situación de la Federación, comenzando por los resultados de los equipos nacionales, a continuación analiza la situación de los diferentes eventos organizados desde la Federación y la posibilidad de seguir siendo una Federación Autonómica de primer nivel dentro del Voleibol Español.

Se analiza la forma de trabajar desde la llegada de la digitalización a la Federación que hace todos los procesos mucho más sencillos y rápidos, sabiendo que al principio fue difícil el amoldarse a esta forma de funcionar ahora todo el mundo asume como normal estos procesos digitales.

3. Informe Económico

Se analiza la situación económica de la Federación a cierre del ejercicio del 2023 por parte del Presidente, analizando punto por punto toda la documentación remitida a los assembleístas, y no se recibe ninguna alegación se procede a la votación de:

- Cierre ejercicio 2023 y su aprobación si procede

Votos a favor: 9

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Se aprueba el cierre económico del ejercicio 2023 por UNANIMIDAD.

- Presupuesto ejercicio 2024 y su aprobación si procede.

Se procede a analizar la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2024 por parte del Presidente que se había enviado a todos los assembleístas, no se recibe ninguna alegación y se procede a la votación.

Votos a favor: 9

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Se aprueba el Presupuesto para el año 2024 por UNANIMIDAD.

4. Informe técnico

- Actividades Nacionales.

- Actividades de Voley-Playa.
- Comité Técnico de Entrenadores.
- Comité Técnico de Árbitros.

Se detallan las actividades realizadas en el año 2023 desde la Federación de Voleibol, a nivel nacional y de voley playa tal y como figuran en la documentación que les fue remitida a los assembleístas, las actividades del Comité de Entrenadores se detallan pormenorizadamente todos los clinics, cursos y charlas que se han organizado desde el Comité, y también hace un adelanto de las propuestas que van a desarrollar para la nueva temporada.

Desde la Presidencia del Comité de Árbitros D. Carlos Rodríguez analiza toda la actividad desarrollada desde dicho comité, con jornadas de tecnificación, charlas para unificación de criterios, etc..... además de destacar su intención de seguir recuperando árbitros que lo habían abandonado, dado que son gente con mucha experiencia y que deben ser un ejemplo para los nuevos árbitros.

5. Propuesta de normas específicas de competición, temporada 2024/2025.

El Presidente comunica que se ha recibido una propuesta de modificación de 3 puntos de las normas de competición a propuesta de la AD La Curtidora a las normas específicas de Competición para la Temporada 2024/2025, se procede a votar primero esas modificaciones propuestas dado que afectan a las normas de competición:

Propuesta Punto Nº 8 AD La Curtidora:

8. JUGADORES CON LICENCIA DE CATEGORÍA INFERIOR:

- A) Un **jugador o jugadora** con licencia de categoría Junior podrá jugar en categoría senior siempre que disponga de la autorización federativa para la competición superior en que va a participar.
- B) Un **jugador o jugadora** con licencia de categoría Juvenil podrá jugar en categoría Junior y Senior siempre que disponga de la autorización federativa para la competición superior en que va a participar.
- C) Un **jugador o jugadora** con licencia de categoría Cadete y **edad Cadete** podrá jugar en categoría Juvenil y Junior siempre que disponga de la autorización federativa para la competición superior en que va a participar.
- D) **Una jugadora** con licencia Cadete y **edad Cadete** podrá jugar en categoría Senior siempre que disponga de la autorización federativa para la competición superior en que va a participar, **estableciéndose un máximo de dos jugadoras por partido.**
- E) Un jugador con licencia Cadete y **edad Cadete** podrá jugar en categoría Senior siempre que disponga de la autorización federativa para la competición superior en que va a participar, **sin límite de jugadores por partido.**
- F) Un **jugador o jugadora** con licencia de categoría Infantil podrá jugar en categoría Cadete (un máximo de cuatro por encuentro), y en Juvenil (un máximo de dos por encuentro) siempre que disponga de la autorización federativa para la competición superior en que va a participar.
- G) Un **jugador o jugadora** con licencia de categoría Alevín, podrá jugar en categoría Infantil (un máximo de seis por encuentro) siempre que disponga de la autorización federativa para la competición superior en que va a participar.
- H) Un **jugador o jugadora** con licencia de categoría Benjamín, podrá jugar en categoría Alevín (un máximo de cuatro por encuentro) siempre que disponga de la autorización federativa para la competición superior en que va a participar.

Se comentan por todos los Assembleístas la propuesta y a propuesta del Presidente de AD La Curtidora se vota primero si quedan las normas del Punto 8 tal y como estaba en la redacción anterior enviada a los Assembleístas:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

El Punto 8 queda igual que estaba redactado en la propuesta de las normas de competición y por tanto queda rechazada la propuesta de modificación del punto 8.

Propuesta Punto Nº 13 AD La Curtidora

13. BALONES OFICIALES

- a) El Balón Oficial de juego para la Segunda División Masculina y Femenina será el MOLTEN V5M5000.
- b) **El Balón Oficial de juego para los Campeonatos Junior Masculino y Femenino será el V5M5000, aunque en caso de ausencia de uno oficial se podrá jugar con el MOLTEN V5M4000.**
- c) El Balón Oficial de juego para los Campeonatos Juvenil Masculino y Femenino será el MOLTEN V5M4000.
- d) El Balón Oficial de juego para los Campeonatos Escolares Infantil y Cadete (Masculino y Femenino) será el MOLTEN V5M4000.
- e) **El Balón Oficial de juego para Alevín y Benjamín Federado (Masculino y Femenino) será el MOLTEN, en sus 4 versiones similares: V5-SPMF, V5-SP1, V5M 1500 y V5M 1300.**
- f) En las Normas Específicas de cada competición o mediante circular se podrán establecer además otros modelos oficiales de balón de juego y/o calentamiento.

Se debate y se procede a la votación:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

El Punto 13 queda enmendado por la propuesta realizada por la AD La Curtidora en las normas de Competición.

Propuesta Punto Nº 22 AD La Curtidora

22. SISTEMAS DE COMPETICIÓN Y DIVISIONES

En este punto se desea incluir en el primer párrafo lo siguiente:

En las eliminatorias de acceso a Fases Finales Autonómicas y en las propias Fases Finales Autonómicas solo podrá haber un equipo por club.

Si un club clasifica a dos equipos, uno de ellos debe renunciar, pasando su plaza al siguiente equipo de la competición.

En caso de una competición en formato Liga en un solo grupo, el equipo que debe renunciar es el peor clasificado.

Se debate y se procede a la votación:

Votos a favor: 1

Votos en contra: 5

Abstenciones: 3

La propuesta de añadir al punto 22 de las normas de competición queda rechazada.

El Presidente comunica que el Punto 12. C Torneos de Pretemporada queda de la siguiente manera hubo una errata al redactarlo:

Torneos de Pretemporada:

Media jornada 25 €

Jornada Completa 50 €

Se incrementará con desplazamiento a 0,26 € Km.

Una vez votadas y debatidas las enmiendas presentadas las Normas de la Temporada 24-25 se procede a la votación:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

Se aprueban las normas específicas de competición temporada 2024/2025

6. Asuntos de última hora.

No hubo.

7. Ruegos y preguntas.

Adrian Suárez Sánchez indica que hay que analizar muy bien que está sucediendo con las familias y el entorno del Voleibol que hace que muchos entrenadores nuevos, al cabo de una temporada abandonen.

Finalmente el Presidente agradece a todos los asistentes su presencia en la Asamblea que es el órgano que decide que queremos que sea el Voleibol Asturiano.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día al inicio indicado.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario

Es fiel copia del Original que consta con las firmas

Luis Ángel Ruenes Argüelles

Pablo Méndez Argüelles